

# ACTA NÚMERO MIL DIECISIETE

A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose en el edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith Gonzalez y la Perito I Dra. Romina Martínez y, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Esteban Federico Taglianetti y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Karina Paola Dib, Dr. Gustavo Alberto Dutto, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien suple a su titular), Dr.



Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta y Dr. Santiago Gabriel Quarneti, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y el Director de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. ------MARTES 20/ 07/ 21. -----HORA 09:30. -----1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----2. Informe de Presidencia. -----3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----4. Informe Escuela Judicial. -----5. Inscripción condicional a la Escuela Judicial. -----6. Presupuesto 2022. -----7. Consideración respuesta de la Sala Examinadora a impugnaciones concursos Juez Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito 20/08/19 y examen oral 03/03/20]. -----8. Solicitud de formularios de autovaloración y

presentación de antecedentes en concursos. -----



9. Programas de examen
10. Integración del Consejo Directivo de la Escuela
Judicial
11. Proyecto modificación esquema actual de ponderación de
antecedentes
12. Fecha de elaboración de futuras ternas
13. Determinación de fecha y hora de inicio de próxima
sesión
APERTURA DE LA SESIÓN: Encontrándose vinculados mediante el
sistema digital el número suficiente de Consejeras y
Consejeros, siendo las nueve horas y treinta y un minutos,
se declara abierta la sesión presidiéndola el señor
Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los
Consejeros presentes que participaran en la sesión del día
13 de julio del corriente año, aprueban el acta respectiva
labrada en la oportunidad
INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio
Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a
su función, destacando los siguientes:
a) Colaboración para implementación de registro: El Dr.
Torres informa que se continúa trabajando con los aportes



recibidos del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidades para la implementación del registro establecido por ley, encontrándose aguardando la respuesta del Consejo Provincial de Personas con Discapacidad. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. ------

- b) Cursos de Concientización Ley Micaela: El señor Presidente informa que se ha brindado el acceso a un nuevo dictado de la primera etapa del Curso de Concientización Ley Micaela dictado por el Ministerio de las Mujeres a las autoridades que no hubieran podido hacerlo en una anterior oportunidad. Asimismo se encuentra en evaluación la posibilidad de dar inicio a la segunda etapa del citado curso, así como al dictado de un curso especial a la totalidad del personal del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado.
- c) Asamblea de Fofecma: El Dr. Sergio Torres informa que se ha recibido la invitación a participar de la Asamblea Anual Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) a celebrarse por modalidad mixta (presencial y



virtual) en la ciudad de Córdoba el día 27 de agosto del corriente año y para la cual han actuado como representantes el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y el Consejeros Dr. Jorge Alberto D'Onofrio. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento.

- d) Remisión de formulario para propuesta para el Cuerpo Académico: El Dr. Torres informa que se remitió, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo, un formulario para efectuar las presentaciones de antecedentes de quienes se propongan para actuar en el plantel académico. La citada remisión se hizo por correo electrónico al Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales con asiento en la provincia de Buenos Aires, al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado.
- e) Avances en materia informática: El Dr. Torres informa que, a la fecha, se han realizado entrevistas a cuatro personas propuestas para incorporarse como agentes informáticos, informe que será remitido a la brevedad al



Consejo. Asimismo se continúa trabajando en el sistema integrado de datos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. ----f) Temarios solicitados: El Dr. Sergio Torres informa que se han recibido 254 temarios de examen que fueran solicitados a integrantes del Cuerpo Académico y que se ha invitado a quienes no han cumplido con el envío solicitado a que lo hagan prontamente. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. ----g) Evaluación de la reglamentación del sistema de exámenes en general y de los correspondientes a los cargos de Defensor General y Subdefensor General: El señor Presidente invita a las y los presentes a continuar analizando las pautas reglamentarias referidas a los exámenes en general, y especialmente las correspondientes a las convocatorias por cargos de Defensor General y Subdefensor General. A los fines de elaborar los programas de examen y pautas para elaboración de temarios de estos últimos cargos, solicita a la Consejera Karina Paola Dib, la que acepta, la elaboración de documentos de trabajo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo



## INFORME DE SECRETARIA Y ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:



Asimismo informan que han presentado y distribuido por electrónico una propuesta para permitir correo inscripciones a la Escuela sin la inscripción previa al Registro de Aspirantes a la Magistratura. -----Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. ------NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LOS CURSOS A DISTANCIA PARA ASPIRANTES A INGRESAR Y SER PROMOVIDOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESOLUCIÓN: Habiendo analizado la propuesta efectuada por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siquiente Resolución: ------VISTA la necesidad de aprobar un nuevo texto del Reglamento para el dictado de los cursos a cargo de la Escuela Judicial que recoja los aportes que la experiencia ha brindado, presentados por el Consejo Directivo de la misma CONSIDERANDO Las posibilidades que el desarrollo del sistema informático ha demostrado en lo referido al sistema de notificaciones, así como la conveniencia de incorporar al proceso de selección que se inicia con la Escuela a



postulantes que no puedan acreditar tres años de práctica de la profesión de abogado, supeditando la certificación de la aprobación de la misma a la inscripción que se realice al Registro de Aspirantes a la Magistratura. ------Que tales modificaciones no deberían afectar las inscripciones en curso de ejecución. ------Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ---------- PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------R E S U E L V E : ------Artículo 1º: Aprobar para futuras inscripciones a cursos de la Escuela Judicial el texto del Reglamento de los cursos a distancia para aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que, como Anexo I se adjunta a la presente. -----Artículo 2°: Regístrese y hágase saber.-----Resolución N°2677.----------ANEXO I-----REGLAMENTO DE LOS CURSOS A DISTANCIA PARA ASPIRANTES A INGRESAR Y SER PROMOVIDOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ------



### TITULO I DISPOSICIONES GENERALES ------

ARTICULO 1. Los cursos bajo la modalidad a distancia (virtual) que dicta la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires son obligatorios para todos aquellos que se encuentren inscriptos en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura y cumplan con los demás requisitos que se contemplan en este reglamento. Los cursos de la Escuela Judicial deben ser aprobados en su totalidad, previo a rendir el primer examen como candidato a todos los cargos que se concursan en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha determinada en el artículo 6 de la ley 15058, modificatoria de la ley 11.868. La Escuela desarrolla cursos mediante la modalidad educativa a distancia (virtual), con la finalidad del fortalecimiento integral en la formación y el nivel académico de los aspirantes a ingresar y ser promovidos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. -----ARTICULO 2. Los cursos dictados mediante la modalidad educativa a distancia (virtual) se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la convocatoria realizada cada año por la Escuela Judicial y publicada mediante su página de Internet



# TITULO II DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ------

ARTÍCULO 3. Sin perjuicio de la inscripción en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, los postulantes deben inscribirse específicamente en la Escuela Judicial mediante la página oficial de Internet. Asimismo, deberán ratificar el domicilio constituido en el Registro de Aspirantes a la Magistratura y/o constituir domicilio, mediante una casilla de correo electrónico donde se le cursarán las notificaciones. Se tomará como fecha de notificación el día hábil posterior al envío del correo electrónico. ------ARTICULO 4. Son requisitos para ser alumno de la Escuela Judicial: ------A) Ser postulante inscripto en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura, con su legajo completo. -----B) Cumplir con la ficha de Inscripción de la Escuela Judicial. ------Las personas que no acrediten los tres años de práctica previstos en el artículo 178 de la Constitución de la Provincia, pero cumplan con los demás requisitos para inscribirse en el Registro de Aspirantes a la Magistratura, serán alumnos condicionales. Para estos casos la Escuela



Judicial deberá llevar un Registro Condicional Inscripción y solo podrá otorgar el diploma que acredite la finalización de la Escuela cuando la persona formalice la inscripción al Registro de Aspirantes. -----ARTICULO 5. Los magistrados judiciales, fiscales, defensores y asesores, designados con anterioridad al sistema de concursos establecido por el Consejo de la Magistratura, pueden cursar las materias de la Escuela Judicial, y obtener las certificaciones previstas, con el fin de su perfeccionamiento y actualización. ------TITULO III DE LOS PARTICIPANTES ------ARTICULO 6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Los participantes de los cursos de la Escuela Judicial: ---A) Recibirán a través de la plataforma de la escuela los materiales de enseñanza del curso. -----B) Podrán acceder al foro de consultas docentes. -----C) Estarán informados de su rendimiento académico en las oportunidades que se determinen en cada curso, y al concluirlos. ------D) Recibirán el certificado de aprobación del curso. -----E) Podrán participar de hasta dos cursos por mes. -----



F) Deberán observar el presente Reglamento y las demás
disposiciones dictadas por la Escuela Judicial
G) Observarán puntualmente las recomendaciones
establecidas
H) Proporcionarán sus datos generales fidedignos y deberán
comunicarlos en la Escuela Judicial si los actualizaran
ante la Secretaría General del Consejo de la Magistratura.
I) Revisarán su correo electrónico, página Web de la
Escuela Judicial y otros medios que el encargado
administrativo y el tutor académico especifiquen, con el
fin de tomar conocimiento de las notificaciones que se le
realicen
J) Darán respuesta, en el término que se fije, si no está
previsto reglamentariamente, a las comunicaciones que la
Dirección Académica de la Escuela Judicial, los profesores
o los encargados administrativos de la Escuela Judicial le
envien
K) Rendirán los exámenes y presentarán los trabajos
asignados en las fechas y plazos señalados, de acuerdo con
los principios de lealtad y buena fe
L) El usuario y la contraseña que se les proporcionen para
ingresar al Aula Virtual, son personales e intransferibles.



El uso inadecuado de ellos, su información a terceros o cualquier otro acto que implique compartir la información que a través de ellos se transmita será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de este Reglamento. -----M) Comunicarán a los encargados administrativos de la Escuela Judicial cualquier anomalía observada en el uso de la plataforma así como cualquier incidencia que viole las presentes condiciones de uso. ------TITULO IV DE LOS PROFESORES Y TUTORES DE LOS CURSOS Y DE LOS ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS -----ARTÍCULO 7. El profesor es el responsable académico del curso, como especialista que facilita el proceso de aprendizaje durante su desarrollo. ------Tiene las siquientes funciones: -----A) Decidir sobre los contenidos y la bibliografía del curso, dentro de los parámetros de contenidos mínimos fijados por la Escuela Judicial. -----B) Reforzar los conocimientos autoaprendidos. -----C) Responder las consultas e inquietudes de naturaleza académica a través del foro docente. ------



D) Elaborar los exámenes y asigna los trabajos individuales
y grupales
E) Corregir, con la colaboración de los tutores académicos,
los exámenes y trabajos, salvo en los casos de
autoevaluacion
F) Decidir sobre las solicitudes de recalificación, de
forma definitiva, salvo caso de manifiesta arbitrariedad,
en cuyo caso procederá el recurso previsto en el artículo
8
ARTÍCULO 8. El profesor podrá ser asistido por tutores
académicos en el número que determine la Escuela Judicial.
El tutor académico es el profesional capacitado,
colaborador del responsable académico del curso, que tiene
las siguientes funciones:
A) Responder alternativamente con el profesor del curso las
consultas e inquietudes de naturaleza académica
B) Orientar a los participantes en el manejo del material
de estudio y evacua dudas sobre los contenidos académicos o
los trabajos encomendados
C) Transmitir al profesor del curso las inquietudes que le
sean planteadas por los participantes, o las consultas que
considere deben ser evacuadas por aquél



D) Calificar, sujeto a control por el profesor del curso, los trabajos y las tareas encomendadas a los participantes. ARTICULO 9. Los encargados administrativos del curso realizan el seguimiento individual de los participantes en forma permanente. Tienen las siguientes funciones: -----A) Atender los problemas administrativos individuales y colectivos de los participantes a su cargo. ------B) Recibir y canalizar ante la autoridad competente, las peticiones y reclamos de carácter administrativo. -----TITULO V DE LOS CURSOS ------ARTÍCULO **10.** El sistema de evaluación considera integralmente el aprendizaje y el desempeño de los participantes con relación a los propósitos y objetivos del curso. El tipo y la modalidad de evaluación será determinada, en cada caso, por el profesor a cargo de cada uno de los cursos, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Escuela Judicial. Las calificaciones serán numéricas de cero a diez, por números enteros, al finalizar cada curso. ------ARTÍCULO 11. El cursante tendrá un plazo de cinco días para realizar un pedido de recalificación, o señalar errores

formales en la calificación obtenida. Pasado ese plazo, se



considerará firme. Los pedidos de recalificación o las objeciones por motivos formales deberán ser considerados y respondidos por el profesor a cargo del curso en el plazo de cinco días, y se notificará al participante dentro de los dos días subsiguientes. De dicha recalificación o denegatoria, no existirá recurso, salvo caso arbitrariedad manifiesta, que será resuelto por el Director de la Escuela Judicial con conocimiento de la Comisión Directiva de la Escuela. -----ARTÍCULO 12. De cada curso se labrará acta impresa con las notas obtenidas, la que será suscrita por el profesor a cargo del curso y por el Director de la Escuela Judicial, o en ausencia de éste, por el profesor del curso y un integrante de la Comisión Directiva de la Escuela Judicial. Transcurridos tres meses desde la conclusión del plazo definitivo para la determinación de las notas, sin que el profesor a cargo haya suscrito el acta respectiva, ésta podrá ser firmada por el Director de la Escuela Judicial y un miembro del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. --ARTÍCULO 13. Sin perjuicio de las actas impresas, se constituirá una base informática de todas las calificaciones, con el fin de obtener el promedio final de



estudios de cada postulante. La nota obtenida en cada caso será notificada a la casilla de correo constituida por el participante según se establece en el artículo 3 de este Reglamento. -----TITULO VI DEL CAMPO VIRTUAL -----ARTICULO 14. El campo virtual es un servicio que la Escuela Judicial ofrece a sus usuarios con el fin de permitir el proceso de aprendizaje. Las normas que lo rigen han sido elaboradas para conseguir un uso eficiente y correcto de los recursos de la plataforma. La Escuela Judicial es el administrador de su plataforma virtual. -----ARTÍCULO 15. Cada usuario es responsable del uso personal que haga de la plataforma, de acuerdo con los términos y demás obligaciones establecidas en este Reglamento. -----ARTÍCULO 16. Los usuarios que utilicen el campo virtual se comprometen a: a) Acceder únicamente a los recursos y herramientas del campo virtual para los que se les concede permiso. b) No utilizar la plataforma para ninguna de las actividades calificadas como "no aceptables" en el artículo siguiente. -----ARTÍCULO 17. Los usuarios del campo virtual se comprometen a no utilizar bajo ningún concepto, forma o modalidad, la



plataforma de la Escuela Judicial, su infraestructura y servicios para: ------A) La difusión de información o material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red o sea ajena al contenido educativo específico de cada curso, tales como virus, correo publicitario, cadenas de correo, correos spam, y cualquier otro contenido con iguales objetivos. ---B) La realización de actividades encaminadas a entorpecer el uso de la red tales como la congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad o actividades similares. -----C) La publicación de material que sea o que pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, obsceno o pornográfico. ------D) La usurpación de la personalidad de otro usuario del sistema o la simulación o desvirtuación de la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad. ------E) La utilización del campo virtual con cualquier fin comercial, político, ideológico o religioso. -----F) Todos los usuarios se abstendrán en sus intervenciones

de la utilización de un lenguaje discriminatorio, ofensivo,

denigrante o irrespetuoso hacia autoridades, profesores,



tutores, colegas, personal administrativo o cualquier otra persona, participe o no en el curso de que se trate. ARTÍCULO 18. Cuando se demuestre un uso incorrecto de los servicios del campo virtual y según de la gravedad del incidente, perjuicio producido y el grado de reiteración del usuario implicado, se procederá a retirarle temporal o definitivamente el servicio, sin perjuicio de la aplicación del artículo 21 de este Reglamento. -----ARTÍCULO 19. La Escuela Judicial no se hace responsable contractual ni extracontractualmente de las consecuencias que el uso del campo virtual pueda acarrear al usuario, incluyendo pero sin limitarse a acciones de virus, hackers, spywares o daños en sus equipos, computadores o propiedad, así como también por interrupciones o fallas en el funcionamiento del campo virtual, de su contenido o de sus servicios. La Escuela Judicial no se hace responsable de las consecuencias que generen las visitas a las páginas y portales a los cuales remiten los enlaces o hipervínculos contenidos en el campo virtual, en cuanto la inclusión del enlace o hipervínculo no implica que exista relación alguna entre el operador de la página o portal al que conduce la Escuela Judicial. ------



### TITULO VII DE LAS CERTIFICACIONES ------

### TITULO VIII DE LAS FALTAS Y SANCIONES ------

Artículo 21. Los participantes que cometan cualquier falta de probidad en el desarrollo de los trabajos o exámenes, según se determina en los artículos 6, 16, 17, 18 y concordantes de este Reglamento, serán sancionados. Toda irregularidad ética verificada será notificada al participante al domicilio constituido en el casillero electrónico según lo establece el artículo tercero. El participante podrá formular su descargo en el plazo de cinco días por vía electrónica. La resolución será tomada



por el Director de la Escuela Judicial, con intervención de la Comisión Directiva, estableciendo la existencia de la falta ética y la suspensión del cursante en la Escuela, que podrá ser de tres meses a un año. De esta resolución existirá recurso al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificada. La sanción respectiva será inscripta en el legajo del postulante. ------ARTÍCULO 22. La Escuela Judicial dictará las disposiciones necesarias para la eficaz aplicación del presente Reglamento, dando cuenta al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. ------ARTÍCULO 23. NORMAS DEROGADAS. Quedan derogadas las resoluciones 1941/14, 2070/14 y 2568/18 del Consejo de la Magistratura de la PBA, y Res 2/2013, 12/2014, 13/2014 y 8/2016 de la Escuela Judicial de la PBA. ------\_\_\_\_\_ Resolución N°2677.-----Registro de Resoluciones.-----Secretaría.------PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022: El Dr. Sergio Torres solicita a la Subsecretaria Administrativa que informe sobre los



requerido al Organismo para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2022. La Ctdra. Graciela Judith Gonzalez informa al plenario que se han informado los plazos para presentar los requerimientos que se consideren adecuados para el futuro ejercicio tarea en la que se encuentra trabajando e invita a las y los presentes a que efectúen por la vía que consideren sus aportes al respecto. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. ------IMPUGNACIONES PRESENTADAS AL ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO EN CONCURSOS CONVOCADOS PARA JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 2463 (UN CARGO, VACANTE N° 4031) Y NECOCHEA: 2464 (UN CARGO, VACANTE N° 4032) [EXAMEN ESCRITO DEL 20/08/19 Y EXAMEN ORAL DEL 03/03/20]: Habiendo analizado el informe presentado por integrantes de la Sala Examinadora que interviene en los concursos convocados para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20], el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de las Consejeras y de los



Consejeros presentes aprueban el mismo y dictan la siguiente Resolución:

VISTAS las impugnaciones presentadas a los órdenes de mérito provisorios elaborados en los concursos convocados para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante  $n^{\circ}$  4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante  $n^{\circ}$ 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del **03/03/20]**, obrantes en los actuados 5900-142/19 caratulados: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20]" y; -----CONSIDERANDO: que el informe recibido de la Sala Examinadora, distribuido por correo electrónico y presentado en la sesión del pasado 13 del corriente mes y año en su parte pertinente señala lo siguiente: ------

Dictamen de la Sala Examinadora respecto de las impugnaciones presentadas en relación al Orden de Mérito de los concursos 2463 y 2464 para Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de La Plata y Necochea.

Postulante María Victoria Aloe:



Como primer reclamo, solicita que en el apartado "Especialidad" se le asignen 10 (diez) puntos.

En tal sentido, para asignar el puntaje de este rubro establecimos que de los 10 (diez) puntos máximos posibles 5 (cinco) puntos correspondían al ejercicio profesional en el fuero para el que se concursa y 5 (cinco) puntos al ejercicio en la misma región o Departamento Judicial donde se verifica la vacante a cubrir, se le asignaron a la postulante 5 (cinco) puntos. Dado a que la postulante se desempeña como Jueza Civil y Comercial en el Departamento Judicial Morón y se encuentra matriculada como abogada en el Colegio de Abogados de San Isidro, no corresponde hacer lugar a lo peticionado.

En el rubro "Otros Antecedentes Profesionales", asiste razón a la postulante, dado que los antecedentes que registra tienen la importancia suficiente como para ser ponderados, correspondiendo asignarle 5 (cinco) puntos sobre un máximo de 10 (diez) posibles.

Lo mismo ocurre con el rubro "Escuela Judicial", por cuando se ha certificado que la nombrada culminó la Escuela Judicial en el año 2014, por lo que conforme lo hemos establecido respecto del resto de los candidatos, corresponde asignarle 8 (ocho) puntos.

### Postulante Claudio Alberto Araoz:

Su impugnación se basa en lo que considera es una falta de proporción entre el puntaje asignado a la "Entrevista Personal"en comparación con el que se le otorga a rubro "Escuela Judicial"y en relación al puntaje total.

En este contexto, siendo que la puntuación de la "Entrevista Personal", 40 (cuarenta) puntos como mínimo para aprobar y 100 (cien) puntos como máximo, y la concedida el apartado "Escuela Judicial", hasta un máximo de 8 (ocho) puntos, se encuentran ambas establecidas por vía reglamentaria, no resulta posible modificarlos por esta vía.

### Postulante Enrique Antonio Carelli:



En su impugnación destaca que en el concurso 2463 correspondiente al Departamento Judicial La Plata se le asignó 0 (cero) puntos en el rubro "Docencia" y 6 (seis) puntos en el rubro "Posgrado", mientras que en el concurso 2464 correspondiente al Departamento Judicial Necochea se le asignaron 6 (seis) puntos en el rubro "Docencia" y 0 (cero) puntos en el rubro "Posgrado".

Confrontado su legajo, se estableció que el postulante registra actividad docente computable pero no posee doctorados, posgrados o maestrías, por lo que la puntuación correcta es la asignada en el concurso 2464 correspondiente al Departamento Judicial Necochea, debiendo corregirse la consignada en el concurso 2463 correspondiente al Departamento Judicial La Plata.

En cuanto a la impugnación de la puntuación asignada en la ""Entrevista Personal", esta etapa del proceso de selección no tiene establecida reglamentariamente la posibilidad de que el postulante pueda objetarla.

## Postulante Duilio Oscar Carrizo Miranda:

En primer lugar, en el apartado "Especialidad", reclama que se le asignen 10 (diez) puntos.

En tal sentido, para asignar el puntaje de este rubro establecimos que de los 10 (diez) puntos máximos posibles 5 (cinco) puntos correspondían al ejercicio profesional en el fuero para el que se concursa y 5 (cinco) puntos al ejercicio en la misma región o Departamento Judicial donde se verifica la vacante a cubrir, se le asignaron a la postulante 5 (cinco) puntos. Dado a que el postulante se desempeña en el ejercicio libre de la profesión de Abogado en el fuero Civil y Comercial y se encuentra matriculado como tal en el Colegio de Abogados de Morón, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

En el rubro "Otros Antecedentes Profesionales", no le asiste razón a la postulante, dado que los antecedentes invocados no tienen la relevancia suficiente como para ser ponderados, por lo que corresponde mantener el puntaje asignado.



Lo propio ocurre con el puntaje asignado al rubro "Publicaciones".

En relación al rubro "Posgrados", corresponde mantener los 12 (doce) puntos asignados en razón de que el postulante posee efectivamente un doctorado.

En cuanto al Posgrado en Función Judicial cuya ponderación reclama, habiendo compulsado su legajo se estableció que el mismo tuvo una carga horaria total de 100 (cien) horas reloj, en virtud de lo cual no puede ser computado atendiendo a que, de acuerdo a la Resol. 160/2011 del Ministerio de Educación, las carreras de Especialización tendrán como mínimo una carga de 360 (trescientos sesenta) horas reloj, las Maestrías una carga de 700 (setecientas) horas reloj y finalmente los Doctorados tendrán una carga que será definida por cada institución, pero que debe obviamente superar la prevista para las Maestrías.

### Postulante Marcelo Alejandro David:

Su petición se relaciona con la asignación de 0 (cero) puntos en el rubro "Publicaciones".

Confrontado su legajo, se estableció que el postulante efectivamente registra publicaciones que por su cantidad y calidad deber ser valoradas, correspondiendo se le asigne un total de 6 (seis) puntos.

### Postulante Luis Ignacio Porthe:

En cuanto a la impugnación de la puntuación asignada en la "Entrevista Personal", esta etapa del proceso de selección no tiene establecida reglamentariamente la posibilidad de que el postulante pueda objetarla.

En lo que al reclamo relacionado con los 20 (veinte) puntos asignados en el rubro "Trayectoria Profesional", corresponde aclarar que, conforme surge del reglamento, el puntaje para esta categoría surge de computar 2 (dos) puntos por cada año de ejercicio de la profesión libre de la abogacía, contados a partir de la fecha de matriculación, o desde el bloqueo de la



misma para ejercer un cargo en el Poder Judicial, hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos.

Respecto del postulante su tuvo en cuenta su fecha de matriculación en el Colegio de Abogados de San Nicolásel 18/06/2010, por lo que se computaron 10 (diez) años hasta el año 2020, fecha de corte considerada para todos los postulantes, los que a razón de 2 (dos) puntos por año arroja el total de los 20 (veinte) puntos asignados.

Sin perjuicio de ello, del reclamo del postulante surge que su matriculación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal data del 15/10/2008, lo que fue cotejado en su legajo, por lo que corresponde entonces computar 12 (doce) años hasta el año 2020, los que a razón de 2 (dos) puntos por año arroja un total de los 24 (veinticuatro) puntos, debiendo entonces hacerse lugar a lo solicitado asignándole dicho puntaje.

En cuanto al apartado "Especialidad", reclama que se le asignen 10 (diez) puntos.

En tal sentido, para asignar el puntaje de este rubro establecimos que de los 10 (diez) puntos máximos posibles 5 (cinco) puntos correspondían al ejercicio profesional en el fuero para el que se concursa y 5 (cinco) puntos al ejercicio en la misma región o Departamento Judicial donde se verifica la vacante a cubrir, se le asignaron a la postulante 5 (cinco) puntos. Dado a que el postulante se desempeñó en el ejercicio libre de la profesión de Abogado en el fuero Civil y Comercial, encontrándose matriculado como tal en el Colegio de Abogados de San Nicolás, y que actualmente se desempeña como funcionario judicial en el Departamento Judicial de San Nicolás no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

En el rubro "Otros Antecedentes Profesionales", si bien los antecedentes que registra tienen la importancia suficiente como para ser ponderados, corresponde sin embargo mantener la asignación de 5 (cinco) puntos sobre un máximo de 10 (diez) puntos posibles.



Por último solicita se le otorguen 8 (ocho) puntos en el rubro "Publicaciones". -----Confrontado su legajo, se estableció que atento la cantidad y calidad de las publicaciones que registra el postulante, correspondiendo mantener los 4 (cuatro) puntos asignados. ----Es todo cuanto tenemos que dictaminar. -----Que las Consejeras y los Consejeros aprueban y comparten los términos del informe presentado. ------Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: ------------ DE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------R E S U E L V E : ------Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en los concursos convocados para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20], respecto a las impugnaciones a los órdenes de mérito provisorios elaborados, presentadas por la Dra. María Victoria Aloe, el Dr. Claudio Alberto

Araoz, el Dr. Enrique Antonio Carelli, el Dr. Duilio Oscar



Carrizo Miranda, el Dr. Marcelo Alejandro David y el Dr. Luis Ignacio Porthe.

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante Dra. María Victoria Aloe, las ratificaciones y modificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente.-Artículo 3°: Efectuar, respecto al postulante Dr. Claudio Alberto Araoz, las ratificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente. -----Artículo 4°: Efectuar, respecto al postulante Dr. Enrique Antonio Carelli, las modificaciones y ratificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente.-Artículo 5°: Efectuar, respecto al postulante Dr. Duilio Oscar Carrizo Miranda, las ratificaciones en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente.-Artículo 6°: Efectuar, respecto al postulante Dr. Marcelo Alejandro David, la modificación en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido en los considerandos de la presente. ------



						ANTECEDENTES								
APELLIDO	NOMBRE	ESCRITO	ORAL	ENTREVISTA	AUTO- VALORACIÓN	TRAYECTORIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	OTROS ANTEC. PROFESIO- NALES	DOCENCIA	POSGRADO	ESCUELA JUDICIAL	PUBLICA- CIONES	PARCIAL ANTE- CEDENTES	PUNTAJE FINAL
DAVID	Marcelo Alejandro	65	100	70	80	36	10	5	8	8	8	6	81	316
VAL	Marcos Fernando	65	90	95	72	40	10	0	6	0	0	4	60	310
DELLA SCHIAVA	Laureano	75	70	95	86	32	10	0	3	0	6	6	57	297
PORTHE	Luis Ignacio	75	90	65	72	24	5	5	0	8	8	4	54	284
RONDINA	Hugo Adrian	60	90	80	68	40	10	0	2,5	0	0	0	52,5	282,5
MOLINA CARRANZA	Claudia	70	70	75	80	40	10	0	0	8	8	0	66	281
MARTINEZ	Damian Alberto	70	80	90	44	24	10	0	0	0	0	0	54	274
ALOE	María Victoria	60	65	80	64,5	40	5	5	1,5	8	8	0	67,5	272,5
CARRIZO MIRANDA	Duilio Oscar	60	70	75	74	40	5	0	2,5	12	8	0	67,5	272,5
ARAOZ	Claudio Alberto	60	90	60	85,5	40	5	0	0,5	6	8	0	59,5	269,5
CARELLI	Enrique Antonio	65	65	60	78	40	5	5	6	0	8	6	70	260
BERTAMONI	Santiago Andrés	60	90	65	48	28	5	0	0	8	0	0	41	256
VILLEGAS	Leonardo Javier	70	65	65	68	32	10	0	2	0	0	1	45	245
FERRARI	Pablo Horacio	60	60	60	82	40	4	0	6	6	0	2	58	238



						ANTECEDENTES								
APELLIDO	NOMBRE	ESCRITO	ORAL	ENTREVISTA	AUTOVALORACIÓN	TRAYECTORIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	OTROS ANTEC. PROFESIONALES	DOCENCIA	POSGRADO	ESCUELA JUDICIAL	PUBLICACIONES	PARCIAL ANTECEDENTES	PUNTAJE FINAL
BULESEVICH	Laura Alicia	70	95	90	72	36	9	10	0	0	6	4	65	320
PORTHE	Luis Ignacio	75	90	65	72	24	5	5	0	8	8	4	54	284
MARTINEZ	Damian Alberto	70	80	90	44	24	5	0	0	0	0	0	29	269
CARELLI	Enrique Antonio	65	65	60	78	40	5	5	6	0	8	6	70	260
BAGALA	Pablo Andrés	70	60	80	62	22	8	0	0	0	8	8	46	256
VILLEGAS	Leonardo Javier	70	65	65	68	32	5	0	2	0	0	1	40	240

Artículo 9°: Registrese y hágase saber
Resolución N°2678
Registro de Resoluciones
Secretaría
SOLICITUD DE FORMULARIOS AUTOVALORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE
ANTECEDENTES: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres
informa que se ha dispuesto solicitar la presentación de



los formularios de autovaloración y presentación de antecedentes a postulantes de los concursos convocados para: ----a) JUEZ CÁMARA PENAL MAR DEL PLATA (concurso 2462 vacante 4030) [examen escrito del 13/08/19 y oral del 09/10/20]. ----b) DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL BAHÍA BLANCA (concurso 2467, vacante 4036) [examen escrito del 14/08/19 y oral del 24/02/21]. ----c) JUEZ CIVIL LA PLATA (concurso 2470, vacante 4039), LOMAS DE ZAMORA (concurso 2471, vacante 4040), SAN ISIDRO (concurso 2472, vacante 4041) y SAN MARTÍN (concurso 2473, concurso 4042) [examen escrito del 29/10/19 y oral del 12/03/21]. ----d) JUEZ DE CÁMARA CIVIL MORÓN (concurso 2465, vacantes 4033 y 4034) y QUILMES (concurso 2466, vacante 4035) [examen escrito del 05/11/19 y oral del 25/11/20]. ---Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. ------PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE EXÁMENES: El señor Presidente informa que el señor Vicepresidente ha presentado propuestas para programas de examen de Derecho Penal y



Derecho Penal Juvenil. Al respecto ha dispuesto que, por Secretaría, se sistematicen los aportes efectuados y a efectuarse. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL: El señor Presidente solicita al estamento de representantes del Poder Judicial se sirvan informar si han dispuesto el reemplazo del Consejero Humberto Bottini quien cesara el pasado 4 de julio como tal. La Consejera Patricia Fabiana Ochoa informa que se propone para integrar el Consejo Directivo de la Escuela Judicial por el Poder Judicial en un futuro inmediato y por un año al Dr. Alfredo Diego Bonanno. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la integración del Dr. Bonanno del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES: El señor Presidente informa que se continuará recibiendo los aportes que las Consejeras y los Consejeros efectúen para modificar el actual esquema de ponderaciones de antecedentes. -----DEFINICIÓN DE FECHA PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Habiendo analizado el estado de los concursos en trámite, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar



FIRMAS DIGITALES

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi** Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dr. Sergio Gabriel Torres Presidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires

### <u>ANEXO I</u> <u>INFORME DE LA SEMANA ESCUELA JUDICIAL</u>

MATERIA	INTENTOS DE REALIZAR EL CUESTIONARIO	FINAL APROBADOS	DESAPROBADOS	AUSENTES	PROMEDIO	RECUPERAN
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	144	101	43	154	6.45	197
PSICOLOGÍA GENERAL:APORTES DE LA PSICOLOGÍA AL DERECHO	192	188	4	118	8.12	122
ÉTICA JUDICIAL	154	141	13	135	7.71	148
AMBIENTE DERECHO Y GESTIÓN JUDICIAL	254	240	14	50	8.41	64
MEDIACIÓN Y JUSTICIA	110	108	2	20	8.54	22
ENFOQUES Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN JUDICIAL	173	151	22	149	7.36	171
ARGUMENTACIÓN Y LÓGICA DE LAS DECISIONES	125	111	14	175	7.36	189



ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	SE REPROGRAMA	181	SE REPROGRAMA	SE REPROGRAMA	SE REPROGRAMA	SE REPROGRAMA
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN*	21+27	11+8	10+19	74	5.74+5.19	103

MODALIDAD:			
MATERIA	MODALIDAD	PREGUNTAS	MINUTOS DE DURACIÓN
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE	30	40
PSICOLOGÍA GENERAL:APORTES DE LA PSICOLOGÍA AL DERECHO	VERDADERO -FALSO LIBRE	30	60
ÉTICA JUDICIAL	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE	10	60
AMBIENTE DERECHO Y GESTIÓN JUDICIAL	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE	15	40
MEDIACIÓN Y JUSTICIA	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE	30	40 MINUTOS EN UNA FRANJA DE DOS HORAS
ENFOQUES Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN JUDICIAL	MULTIPLE CHOICE	20	45
ARGUMENTACIÓN Y LÓGICA DE LAS DECISIONES	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO SECUENCIAL	20	120
ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	SE REPROGRAMO	SE REPROGRAMO	SE REPROGRAMO
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN*	MULTIPLE CHOICE/VERDADERO- FALSO LIBRE	20+40	45+90

			LIBRE				
2. REDES							
PUBLICACIÓN: REEL DE SEMANA DE EXÁN	IEN						
INSTAGRAM: (887 seguidores)							
megusta: 38							
comentarios:11							
compartido: 5							
Reproducciones:2089							
TWITTER: (98 SEGUIDORES)							
me gusta: 1 retweet: 1							
Reproducciones: 23							
FACEBOOK: (2956 seguidores)							
megusta: 8							
comentarios:9							
compartido: 2							
Reproducciones:258							
3. CONSULTAS RESPONDIDAS RE							
Cantidad de Consultas Respondidas en las	diferentes Redes Socia	iles de la Escue	la				
CONSULTAS RESPONDIDAS INSCRIPCIONES	notas de aprobación	INGRESO AL CAMPUS/SI STEMA	YOUTUBE	INSCRIPCIONES CURSOS CURRICULARES	REQUISITOS PARA ANOTARSE A LA ESCUELA JUDICIAL	EXIMICIÓN A LA ESCUELA	PROBLEMAS PARA INGRESAR AL EXAMEN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
FACEBOOK							19
INSTAGRAM		1		ľ		1	5
TWITTER	1						1

# 4. CONSULTAS DE DOCENTES POR EL TELÉFONO ESPECIAL DE SOPORTE TÉCNICO Cursos de Junio

Para Cargar Cuestionarios	Para probar webex	Para saber funciones de la plataforma moodle	Para resolver un problema de conectividad	Sobre el programa
		3	4	



# ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 20-07-2021

Fecha Ex	amen_	<u>Concurso: estado</u>	Postulantes
15/08/13	Esteban GOI ABOG), E CONSULTI SE LEV SE SOI SE SOI	ISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante nº 3325 por MEZ –pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSUI NTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIÓN LA CONDICIONALIDAD 12/02/21  JICITARON NUEVOS INFORMES  JICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO ATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	LTIVOS (7 VISIONES.
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE F 3704 designa 15/12/14-). TERMINAL • SE LEV • SE SO • SE SOI	ISCAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, ación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda —pedid EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICO DOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS.  VANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21  LICITARON NUEVOS INFORMES  LICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO ATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	o cobertura
01/08/17	vacante nº 3 ORGANISM RESUELTA	ISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 1871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTR IOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). RE S. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. ATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	REVISTAS,
19/06/18 Escrito Y 22/10/19 Oral	vacante n° IDENTIFIC ORAL FINTERMINAL ACTUALIZ	E GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA –pedido de cobertura del 31/10/17-). EX ADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. NALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS Y ORG DOS. CONSULTIVOS (11 CP, 14 CC). SIN REVISIONES DEL EXAMEDACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. ATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	XÁMENES EXAMEN ANISMOS
03/07/18 (Escrito) 27/08/19 Y 02/09/19 (Oral)	JUEZ DE T pedido de co 16 INVOC APROBADO CP). SIN RE	RIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante nº 3964 por renuncia del Dr. debetura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA E ARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSUITATION DEL EXAMEN ORAL.  EVISIÓN DEL EXAMEN ORAL.  ATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	SCRITA Y IADO. 13
30/08/18	DEFENSOR Departamen MARCELLI ORGANISM	R OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIO to Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 r-pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTRIOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. ORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL	enuncia Dr.
13/11/18 (ANTERI OR 04/09/18)	3981 por des Departamente IDENTIFIC (1 CP). SIN I	ISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (un cargo condicional, signación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI (1), como Jueza en el Juzgado en lo Corro Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Lanús –pedido de cobertura del 14/03/18). EXADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSREVISIONES.  INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL  LICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO	eccional del XÁMENES
13/08/19 (Escrito) Y 09/10/20 Oral	PLATA: 240 Sala Exam IDENTIFIC EXAMEN	ÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial 62 (un cargo, vacante nº 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA –pedido cobertura inadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), García, Lorences (Quarneti) y Moirano. EXADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVIESCRITO—. EXAMEN ORAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y ENTREVICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (7). REVISIÓN RESPRAL—.	02/10/18–). XÁMENES ISIONES – ISTAS Y



			1	
Fecha Examen		Concurso: estado	<u>Postulantes</u>	
		SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES VALORACIÓN	S Y LA	
14/08/19 (Escrito) Y 24/02/21 (Oral)	vacante nº 4 Mauro Bener Alfredo Carr 3 APROBA	R GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 036 por renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18). Sala Examina tte, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dal, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTI RON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES -EXAMEN EDRAL FINALIZADO. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSUL	ndora: Dres. Dres.: Daniel IFICADOS. ESCRITO	2
	• PARA	ORGANISMOS (6). SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTE: VALORACIÓN	S Y LA	
20/08/19 (Escrito) Y 03/03/20 (Oral)	PLATA: 240 27/11/18–) y cobertura 12/ (Dr. Quarneti Y ORGANI	AMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Jud 63 (un cargo, vacante nº 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO –pedido de c NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante nº 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPAL 12/18). Sala Examinadora: Dr. Alak (Dr. Pérez Aznar), Allan, Dr. Bottini (Dr. Mariani) y Dr. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEMOS. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINAL DS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14	obertura del BO –pedido ra. Lorences IEN ORAL IZADO. 16	16
	ORGANISM ORGANISM • ORDE	IOS (5). REVISIÓN RESUELTA -EXAMEN ORAL SE PIDIÓ ACTUALIZA		
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GE vacante nº - CAMPANA del 24/09/18- Federico Tag Flah y Maria ORGANISM	CNERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y 2 2 2469 (un cargo, vacante nº 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido co.). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Socilianetti. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorine Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRI 10S. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PED –EXAMEN ESCRITO—.	ZÁRATE – de cobertura os y Esteban o, Lily Rosa ITA. PARA	
	• PARA	DES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA		
22/10/19 (Escrito) y 26/10/20 Oral	MAR DEL cobertura del (Demaría). RESUELTA ENTREVIS  SE S	UZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamer PLATA: 2474 (un cargo, vacante nº 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVEL 13/02/19). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quan EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. RE IS –EXAMEN ESCRITO.— EXAMEN ORAL FINALIZADO. SIN REVISIÓN DE EXAM TAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (5) OLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE ACTUALIZAC CEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN	LI –pedido neti) y Soos VISIONES EN ORAL.	7
		N DE MÉRITO PROVISORIO		
29/10/19 (Escrito)	Judiciales: I de cobertura Saúl MORE cobertura del VALDI come cobertura del	TUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Dep. A PLATA: 2470 (un cargo, vacante nº 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIAS del 11/10/18—), LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante nº 4040 por designación d. DA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. 21/12/18—), SAN ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante nº 4041 por designación de la Dra. Ver o Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín (19/05/19) y SAN MARTÍN: 2473 (un cargo, vacante nº 4042 por renuncia de la Dra. 10 pedido cobertura del 04/01/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak (Pérez Aznar),	CO –pedido el Dr. Pablo –pedido de rónica Paula i –pedido de Elsa Susana	21
12/03/21 Oral	Allan, Humb Nélida Isabel RESUELTA PSICOLÓG • PARA	erto Bottini (Mariani) y María Victoria Lorences (Quarneti). <u>Cuerpo Académico</u> : Dras.: Lily Zampini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. RE S –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 21 APROBADOS. ENTRE ICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (5).  SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES	Rosa Flah y VISIONES VISTAS Y	
05/11/19 (Escrito) y	JUEZ DE O MORÓN: 2 cobertura del QUILMES:	VALORACIÓN  CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos  465 (dos cargos, vacantes nº 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS  11/10/18- y nº 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI –pedido de cobertura del  2466 (un cargo, vacante nº 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de  -). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarno	-pedido de 13/03/19-) y de cobertura	16



echa Ex	amen	Concurso: estado	<u>Postulantes</u>
25/11/20 Oral	RESUELTA DE EXAMI ORGANISM		(6 CC) Y
		SOLICITUD DE FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTE VALORACIÓN	S Y LA
		UZGADO DE FAMILIA	
		<u>ÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 15/11/19 Y CERRÓ EL 16/12/19</u>	
		S EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	
	(**)), <u>LA M</u> (*)), <u>LA PL</u> 29/08/19– (*	con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura de ATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura de LATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de co en companyo en Cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA 106/02/19– (**)), MERCEDES: (un cargo -pa efectivizado- por designación de la Dra.	el 24/09/18— obertura del . –pedido de
	SANCHEZ o de cobertura VELÁZQUE	nomo Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isi del 21/12/18– (*)), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejar Z. –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)) y SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un ca/23 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)).	dro –pedido ndra Claudia
	(*): PREINS (**): NO CC	SCRÍPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos. DNVOCADO EN LA PRE–INSCRIPCIÓN ANTERIOR. INSCRIPTOS: 170	
		UZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de: SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2500 (un cargo, vacante nº 4089	ace ranuncia
	del Dr. Eduar CARMEN I	of Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19),  DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2501 (un cargo, vacante nº 4090 por re Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18-	nuncia de la
		)/09/19), PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2502 (un cargo, vacante nº 4091 m gusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18-), GENERAL LA MADRID, Departamen	
	LAS FLOR RAFANELL	(un cargo, vacante nº 4092 renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18 ES, Departamento Judicial AZUL: 2504 (un cargo, vacante nº 4093 renuncia Dr. Hora I –pedido cobertura 28/02/19).	
	GENERAL VILLAREAI	ÓN A CONCURSO ABRIÓ: 04/10/19 Y CERRÓ EL 31/10/19 [17 inscriptos]  ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. L-pedido de cobertura del 11/06/2020-),	
	cobertura 12/	<u>Ó, Departamento Judicial MORÓN</u> : (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMO (11/19–), <u>Departamento Judicial NECOCHEA</u> : (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María A	•
	SAN FERN	tura 03/12/19–), (ANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. P A –pedido cobertura 12/11/19–) y	atricia Elsa
	pedido de col	<b>EL, Departamento Judicial SAN MARTÍN</b> : <b>(un cargo</b> por renuncia del Dr. Fernando Alberto bertura del 22/10/19–).	
	PERSONAS	OAS ESTAS VACANTES EL CONSEJO DISPUSO TENER POR INSCRIPTOS A TO O QUE HUBIERA FORMALIZADO SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITADO LOS RE DÍA 08/03/21	
	JUEZ DE JU	UZGADO DE PAZ LETRADO TODA LA PROVINCIA:	
		INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 ones, 4 rechazadas, 318 admitidas, 1 admisible por actualización de documentación stente en el Partido de:	
	GENERAL pedido de col	PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel bertura del 22/09/2020–)	
	PASO -pedio	<ul> <li>NI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN (un cargo por renuncia del Dr. Claudi do de cobertura del 22/09/2020-)</li> <li>Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa S</li> </ul>	
	1 .	bertura del 01/06/2021–).	
	AGENTE F	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21	
		ARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: iones, 7 rechazadas, 843 admitidas, 30 presenciales, 1 admisible por actualización de docur	mentación
	oso mscripc	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	iiciitaci0II



Fecha Examen Concurso: estado Postulantes

AZUL: (un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 26/08/19- (\*\*\*)), AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO -pedido de cobertura del 11/06/2020-), BAHÍA BLANCA: 2484 (tres cargos: un cargo, vacante nº 4055 por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG -pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo, , vacante nº 4056 por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO -pedido de cobertura del 05/12/18- (\*), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA -pedido de cobertura del 01/06/2021- (\*\*\*) ), BAHÍA BLANCA - sede TRES ARROYOS:: (un cargo, por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI -pedido de cobertura del 12/11/19-). JUNÍN: 2485 (un cargo, vacante nº 4057 por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA -pedido de cobertura del 07/11/18- (\*)), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE -pedido de cobertura del 01/06/2021-(\*\*\*)), LA MATANZA: 2486 (tres cargos: un cargo, vacante nº 4058 por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO -pedido de cobertura del 26/07/18- (\*), un cargo, por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS -pedido de cobertura del 12/11/19– (\*\*\*) y un cargo, por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21- (\*\*\*)), LA PLATA: 2487 (dos cargos: un cargo, vacante nº 4059 por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18– y un cargo, vacante nº 4060 por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– (\*)), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE -pedido de cobertura del 11/06/2020-), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA -pedido de cobertura del 22/09/20), LOMAS DE ZAMORA: 2488 (seis cargos: un cargo, vacante nº 4061 por renuncia del Dr. Juan José VAELLO -pedido de cobertura del 26/06/18-, un cargo, vacante nº 4062 por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ -pedido de cobertura del 14/09/18-, un cargo, vacante nº 4063 por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO pedido de cobertura del 12/10/18-, un cargo, vacante nº 4064 por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ -pedido de cobertura del 07/11/18-, un cargo, vacante nº 4065 por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA -pedido de cobertura del 06/02/19- y un cargo, vacante nº 4066 por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO -pedido de cobertura del 31/05/19- (\*)), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19– (\*\*\*)), un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020- y un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA -pedido cobertura del 04/03/21-), MAR DEL PLATA: 2489 (dos cargos: un cargo, vacante nº 4067 por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ -pedido de cobertura del 10/07/18- y un cargo, vacante nº 4068 por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN -pedido de cobertura del 21/11/18- (\*)), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI -pedido de cobertura del 04/03/21-), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE -pedido de cobertura del 03/05/19-, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud -pedido de cobertura del 26/08/19- y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI -pedido de cobertura del 04/03/21- (\*\*\*)), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-(\*\*\*)), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: **2499** (diez cargos creados por ley 14.864, vacantes n° 4079, n° 4080, n° 4081, n° 4082, n° 4083, n° 4084, n° 4085, n° 4086, n° 4087 y n° 4088 -pedido de cobertura del 26/06/19- (\*\*)), MORÓN: 2490 (un cargo, vacante n° 4069 por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata -pedido de cobertura del 10/04/19- (\*)), MORÓN: (dos cargos: un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI -pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19- (\*\*\*)), y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY -pedido de cobertura del 11/06/2020-), PERGAMINO: (un cargo, por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA -pedido de cobertura del 12/11/19- (\*\*\*)), QUILMES: (cinco cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18-, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ -pedido de cobertura del 26/03/19-(\*\*\*), un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–(\*\*\*) y un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA -pedido de cobertura del 01/06/2021-(\*\*\*)), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC -pedido de cobertura del 10/04/19- (\*\*\*)), SAN ISIDRO: 2491 (dos cargos: un cargo, vacante nº 4070 por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19 y un cargo, vacante nº 4071 por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN pedido cobertura del 13/02/19- (\*)), SAN ISIDRO: (un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana -pedido de cobertura del 26/08/19- (\*\*\*)), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ pedido de cobertura del 11/06/2020-), SAN MARTÍN: (tres cargos: uno de los cuales es condicional: un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA -pedido de cobertura del 27/08/18-, un cargo, por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD -pedido de cobertura del 21/02/19- y un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI -pedido de cobertura del 22/09/20-) (\*\*\*)), SAN NICOLÁS: 2492 (un cargo, vacante n' 4072 por destitución de la Dra. Gabriela ATES -pedido de cobertura del 10/04/19- (\*)), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES -pedido de cobertura del 31/05/19 y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 26/08/19- (\*\*\*)) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo, por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI -pedido de cobertura del 25/07/19- (\*\*\*)) (\*): INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS.



Fecha Examen	Concurso: estado	<u>Postulantes</u>			
(**): INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS. (***): NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.					
	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-				
	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21				
667 inscri	667 inscripciones, 6 rechazadas, 661 admitidas, 29 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación				
	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:				
	S: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27	-			
	, JUNIN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de c	~			
	, <u>LA MATANZA</u> : (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGU				
	ibunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-, <b>u</b> n del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud	0 1			
	del 21/12/18, <b>un cargo,</b> por fallcimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de co	*			
	y un cargo, por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), <u>I</u>				
	por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–), L				
` `	: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de co				
10/04/19-	y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO -pedido de cobertura del 22/10/	/19–), <u>MAR</u>			
	TA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA -pedido de cobertura del				
	ES: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del				
	(cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO –				
	<u>JEZ:</u> (cuatro cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y	, .			
	por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), Mu el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 0				
	S: (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defens				
	ntal del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19–), SAN IS				
	renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–), SAN MA				
	1 cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18- y un				
	n de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo D	0 1			
	cobertura del 21/12/18-), ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Al				
	-pedido de cobertura del 27/08/18-) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo p	por renuncia			
	Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20-).				
JUEZ DE	JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN				
SE UNIEL	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 CARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:				
	ociones, 4 rechazadas, 487 admitidas, 17 presenciales, 1 admisible por actualización de docu	mentación			
	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	incircación			
	LANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2481 (un cargo, vacante nº 4051 por renuncia del	Dr. Alberto			
Daniel GA	LLARDO –pedido cobertura del 12/12/18) y MERCEDES: 2482 (un cargo, vacante nº 4052 j	por renuncia			
	Dora Esther BARBATTO -pedido de cobertura del 20/03/19-). Sala Examinadora: Dres. Al				
	María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. <u>Cuerpo Académico</u> : I				
	orini y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y O	CERRO EL			
	66 inscriptos				
$\begin{bmatrix} B \end{bmatrix}$	<u>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</u> <u>A:</u> (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/	/10 ) MAD			
	A: (un cargo por fenuncia dei Dr. Fabian Horació CACIVIO —pedido de cobertura dei 17/07/ TA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ —pedido de c				
	, MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO –				
	<u>UEZ:</u> (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–) y <u>SAN NICOLÁS</u>				
	ia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–).	,			
	JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	i			
	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21				
	CARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:				
	ipciones, 15 rechazadas, 794 admitidas, 32 presenciales, 15 admisibles por actual	lización de			
document					
A)	VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:	. (1)			
	S: 2483 (un cargo, vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 por designación de la Dra. María de vacante nº 4053 po				
	y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18). <u>Sala Ex</u> aberto Bottini, <mark>reemplazo Dr. CARUSSO</mark> . Damián Alcides Pimpinatti y Federico Gastón Th				
	o: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCUR</b>				
	9 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos	SO ADMO			
B)	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:				
	LANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido	de cobertura			
	9-), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara d				



cha Examen	Concurso: estado	<b>Postulantes</b>
v Garantías o	n lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), LA PLATA	: (un cargo
	ón de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en l	
	tamento Judicial -pedido de cobertura del 26/08/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia	
	DINI –pedido cobertura 17/07/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido	
	, MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido d	
	10RÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura d	
/·		
	9-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI -pedido de co	
	y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22.	/10/19–).
JUEZ DE 11	RIBUNAL EN LO CRIMINAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21	
SE UNIFICA	ARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:	
	ciones, 18 rechazadas, 808 admitidas, 29 presenciales, 9 admisibles por actual	ización de
documentaci		izacion de
	ACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	
	ZAMORA: 2479 (un cargo, vacante nº 4049 por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIE	EDI padido
	· 0,	
	06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante nº 4050 por renuncia del Dr. Eduar	
	pedido de cobertura del 05/12/18–). Sala Examinadora: Mauro Benente, Roberto Raúl Cos	
	y Marcos Darío Vilaplana. <u>Cuerpo Académico</u> : Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Dani	
	INSCRIPCION A CONCURSO ABRIO EL 21/06/19 Y CERRO EL 12/07/19. 151 inscrip	tos
	ACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	
<u>AZUL</u> : 2475	(dos cargos: un cargo, vacante nº 4044 por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHA	AM –pedido
cobertura 12/	12/18 y un cargo, vacante nº 4054 por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE co	mo Juez de
Cámara de A	pelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura de	1 09/05/19),
JUNÍN: 247	6 (un cargo, vacante nº 4045 por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI	-pedido de
	07/11/18-), MAR DEL PLATA: 2477 (un cargo, vacante nº 4046 por renuncia del Dr. A	*
	E –pedido de cobertura del 20/03/19-) y <u>MERCEDES</u> : (*) 2478 (cuatro cargos: un cargo,	
	uncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante nº 4048 p	
	to Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19, <b>un cargo, vacante nº 4040</b> por	
	1	
	Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. M	
	ARSKI –pedido cobertura 12/11/19–). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jo	
	y Marcos Darío Vilaplana. <u>Cuerpo Académico</u> : Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Ca	sc10. (*) En
	ud. se REABRIO la convocatoria el 04/10/19 y CERRO el 18/10/19. Total inscriptos: 192	
C) <u>V</u>	ACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	
	argo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y A	
SEDE EN T	ANDIL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11	/06/2020–),
BAHÍA BL	ANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Car	los Alberto
MAZZINI –	pedido de cobertura del 04/03/21-), <b>DOLORES: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Carl	los Enrique
	-pedido de cobertura del 19/06/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Gu	
	E -pedido de cobertura del 22/10/19-), <u>LA PLATA</u> : (un cargo por renuncia de la Dra. M	
	NA –pedido cobertura del 04/03/21–), <u>LOMAS DE ZAMORA</u> : (dos cargos por renuncia del	
	TINEZ –pedido cobertura del 04/03/21– y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMIN	
	del 01/06/2021–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA	
	22/09/20-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ	
	01/06/2021–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–),	
	RODRIGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), NE	
	r el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <u>SA</u>	
	or renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09	
MARTÍN: (1	res cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI -pedido de co	obertura del
	1 cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–	
	del Dr. Oscar Jorge CORREA -pedido de cobertura del 01/06/2021-) y ZÁRATE - CAMI	
	uncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19–).	. (
	SCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUV	ENII
AGENTE FI		ENIL-
275	INSCRIPCION A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21	
	as y admitidas; 7 presenciales.	
	ACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	, .I
	NCA: 2493 (un cargo, vacante nº 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN co	
	lad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), MORENO – (	
RODRÍGUE	Z: 2494 (un cargo, vacante nº 4074 por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI	
	11/10/18-) y SAN ISIDRO: 2495 (un cargo, vacante nº 4075 por renuncia de la Dra. Alejan	ıdra Silvana
cobertura del	11/10/18–) y <u>SAN ISIDRO:</u> 2495 (un cargo, vacante nº 4075 por renuncia de la Dra. Alejan Edido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-).LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ E	

	T	
Fecha Examen	Concurso: estado	<b>Postulantes</b>
LOMÁS DE Juzgado de l -pedido de c del 04/03/21 renuncia de designación	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:  E ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI co a Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedic –), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), QUILMES: (u la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y SAN NICOLÁS: (u del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Subertura del 29/08/19-).	Avellaneda do cobertura n cargo por n cargo por
<del></del>	E INCAPACES	
306 inscript A) \( \frac{1}{2} \) \( \frac{LA PLATA}{Camarista C} \) \( \frac{vacante n^o}{INSCRIPC!} \) \( \frac{1}{2}	INSCRIPCION A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21 ARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: iones, 2 rechazada, 304 admitidas, 13 presenciales.  VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: 2 2496 (un cargo, vacante nº 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONT ivil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18) y MAR DEL PLATA: 2497 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04 IÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 64 INSCRIPTOS.  VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: E ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – 0 EZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de co NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de co SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de co	(un cargo, //01/19) LA  bettura del o cobertura GENERAL bettura del bettura del
DEFENSOI  SE UNIFIC 290 inscript A) JUNÍN: 249 13/03/19). L B) LA MATAN ZAMORA: cargos crea- creado por Narcisa SAI Viviana SAI José Luis FA	ROFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 ARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: iones, 2 rechazadas, 288 admitidas, 10 presenciales, 1 admisible por actualización de docur VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:  88 (un cargo, vacante nº 4078 por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedic A INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19 18 INSCRIVACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:  NZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), I (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), MI dos ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la GUERO –pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la LAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por la LCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto.	nentación. lo cobertura IPTOS.  COMAS DE CRLO: (dos (un cargo Dra. Silvia Dra. Silvia renuncia Dr.
pedido cober	rtura 19/06/19–). UZGADO DE GARANTÍAS	
673 inscript <u>S</u> <u>BAHÍA BL</u> 12/11/19–), <u>MATANZA</u> <u>ZAMORA:</u> (dos cargos renuncia del por renuncia	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 ciones, 9 rechazadas, 664 admitidas, 25 presenciales, 3 admisibles por actualización de documento de la presenciales y admisibles por actualización de documento de la presenciales y admisibles por actualización de documento de la carago, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPHELET —pedido de codocumento de la Dra. Laura Inés ELIAS —pedido cobertura del 04/(c): (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI —pedido de cobertura del 21/02/19), La (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL —pedido de cobertura del 12/11/19—creados ley 13.859 —pedido cobertura 16/12/2020—), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo, por renuncia del Dr. Damián VENDOLA —pedido de cobertura del 01/06/2021—) y TRENQUE LAUQUEN del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA —pedido de cobertura del 07/11/11/11/11/11/11/11/11/11/11/11/11/11	obertura del 03/21-), <u>LA</u> OMAS <u>DE</u> 0, <u>MERLO</u> : n cargo por : (un cargo
JUEZ DE C INSCI  298 inscripc  AZUL: (tre MATANZA	ÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057—pedido cobertura del RIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZAD CUARENTENA (ciones, 41 rechazadas, 257 admitidas, 28 presenciales.  VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: (cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatre cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatre CANÚS: (tres cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MERCED	targos), <u>LA</u> ro cargos),



Fecha Examen	Concurso: estado	<u>Postulantes</u>			
SAN ISIDRO y ZÁRATE	MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).  PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.				
	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES -FUERO LABORAL-:				
1 1 '	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 19/04/21  140 inscriptos, 12 rechazadas, 128 admitidas, 5 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación  VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES:				
renuncia del	GIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (u Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19) y <u>DE LA REGIÓN 3: Dej</u> ergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUAD	partamentos			
Tribunal Tra	bajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19).				
	UZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 iones, 3 rechazadas, 298 admitidas, 12 presenciales, 1 admisible por actualización de docu VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:	mentación			
cobertura del Iber María Jo Graciela ME	DE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA 10/06/2021–), BAHÍA BLANCA, CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia de PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la ENDES –pedido de cobertura del 01/06/2021–), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia	uncia del Dr. a Dra. Alicia a de la Dra.			
pedido de co CATALDO	ICH –pedido cobertura del 31/05/19), <u>LA PLATA</u> : (un cargo por renuncia del Dr. Daniel obertura del 01/06/2021–), <u>MAR DEL PLATA</u> : (dos cargos, por designación del Dr. Roccomo Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Jud 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura	lrigo Hernán icial –pedido			
y un cargo p cargo por de	S: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura de lor renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y PERGA signación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Damino –pedido de cobertura del 01/06/2021–).	MINO: (un			
	ÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	ĺ			
255 inscrip	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 ciones, 29 rechazadas, 226 admitidas, 20 presenciales, 5 admisibles por actuaión	lización de			
DOLORES: 22/10/19), 01/06/2021 del 01/06/202 19/06/19-), <u>N</u> 22/09/20-), <u>S</u> ), <u>SAN MAF</u> y <u>QUILMES</u>	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:  (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de colono, MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido 21–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del Crín: (un cargo por renuncia del Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 5: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19-).	obertura del de cobertura cobertura del cobertura del del 22/09/20-			
JUEZ DE 1	<u>RIBUNAL DEL TRABAJO</u> <mark>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ 19/04/21</mark>				
LA MATAN cobertura de cargo por rei pedido de co COSENTINO	iones, 2 rechazadas, 265 admitidas, 27 presenciales.  VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:  NZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Martín BRUZZON 1 07/11/18-), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BAI nuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana No obertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gusto y Juan Carlos Reynaldo SAGOL -pedido de cobertura del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (do os Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI -pedido	RREIRO, un pemi BADI – tavo Antonio s cargos por			
	VACANTES INFORMADAS POR LA SCJ:	1			
del Tribunal Trabajo nº 4 <u>ASIENTO 1</u> <u>TANDIL:</u> (u cargo del Tr	EDA-LANÚS CON ASIENTO EN AVELLANEDA: ( un cargo del Tribunal del Trabajo nº del Trabajo nº 2), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: ( un cargo del y un cargo del Tribunal del Trabajo nº 5), AZUL: (un cargo del Tribunal del Trabajo), EN OLAVARIÁ: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Olavarría), AZUL CON ASIENTO EN SAN in cargo del Bribunal del Trabajo de Tandil), LA MATANZA CON ASIENTO EN SAN inbunal del Trabajo nº 1 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo nº 2 de San Justo, Trabajo nº 4 de San Justo, des cargos del Tribunal del Trabajo nº 5 de San Justo, LA PI AT	Tribunal del AZUL CON IENTO EN JUSTO: (un un cargo del			
	Trabajo nº 4 de San Justo, <b>dos cargos</b> del Tribunal del Trabajo nº 5 de San Justo), <u>LA PLAT,</u> del Trabajo nº 1, <b>un cargo</b> del Tribunal del Trabajo nº 3, <b>un cargo</b> del Tribunal del Trabaj				



Fecha Examen Concurso: estado **Postulantes** cargos del Tribunal del Trabajo nº 5), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo del Tribunal del Trabajo nº 1, dos cargos del Tribunal del Trabajo nº 2, dos cargos del Tribunal del Trabajo nº 3 de Lomas de Zamora y tres cargos del Tribunal del Trabajo nº 5), MORÓN: (un cargo del Tribunal del Trabajo nº 1, un cargo del Tribunal del Trabajo nº 3 y un cargo del Tribunal del Trabajo nº 4), MAR DEL PLATA: (un cargo del Tribunal del Trabajo nº 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo nº 2), **QUILMES: (un cargo** del Tribunal del Trabajo nº 1 y **un cargo** del Tribunal del Trabajo nº 4), SAN ISIDRO: (dos cargos del Tribunal del Trabajo nº 1, un cargo del Tribunal del Trabajo nº 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo nº 5 de San Isidro), <u>SAN ISIDRO CON SEDE EN PILAR</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo nº 7 Pilar), SAN MARTÍN: (dos cargos del Tribunal del Trabajo nº 2 y un cargo Tribunal del Trabajo nº 4), SAN MARTÍN CON ASIENO EN SAN MIGUEL: (un cargo del Tribunal del Trabajo nº 2) y SAN NICOLÁS: (un cargo del Tribunal del Trabajo nº 2). VACANTES INFORMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA: AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI -pedido de cobertura del 08/03/21-), AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN LANÚS: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ -pedido de cobertura del 31/03/21 y pedido de readecuación del 08/03/21-), <u>AZUL</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO -pedido de cobertura del 31/03/21-), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA -pedido de cobertura del 31/03/21-), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–) LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI, un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ -pedido de cobertura del 31/03/21-), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR -pedido de cobertura del 31/03/21-), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES -pedido de cobertura del 31/03/21-), LOMAS DE ZAMORA: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMOS y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA -pedido de cobertura del 31/03/21-). MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL –pedido de cobertura del 31/03/21–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET y un cargo por renuncia de la Dra. Ana Beatriz SALA -pedido de cobertura del 31/03/21-), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>SAN MARTÍN</u>: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ y un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI -pedido de cobertura del 31/03/21-), SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO -pedido de cobertura del 31/03/21-), SAN ISIDRO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI y un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO -pedido de cobertura del 31/03/21-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI -pedido de cobertura del 31/03/21-). JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 270 inscripciones, 77 rechazadas, 193 admitidas, 4 presenciales, 52 admisibles por actualización de documentación. VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN: REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 120 inscripciones, 18 rechazadas, 102 admitidas, 5 presenciales, 7 admisibles por actualización de documentación. **VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES:** REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE - pedido cobertura 14/03/18-, declarado desierto el 10/09/19.-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro -pedido de cobertura del 14/08/17-, declarado desierto el 10/09/19.- y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE -pedido de cobertura del 22/09/20-). JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21



cha Examen	Concurso: estado	<u>Postulantes</u>
572 inscrip	ciones, 104 rechazadas, 468 admitidas, 31 presenciales, 66 admisibles po	r actualización de
documentac	ón.	
	VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES	
	(un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO -pedido de cobertura del 04/0	
	nuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20-), <u>LA MA</u>	
	de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), <u>LA PL</u>	
	Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LON	
	or renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/1	
	os ley 13.859 – pedido cobertura 16/12/2020–), MORÓN: (un cargo por renuncia	
	A –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y <u>TRENQUE LAUQUEN:</u> (un cargo ancisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20-).	por renuncia dei Dr.
DEFENSOR	ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21	
212 :		
documentac	ciones, 33 rechazadas, 180 admitidas, 16 presenciales, 23 admisibles po	r actualización de
	renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19	
JUEZ DE C	ÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	•
64 incomingi	INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 ones, 7 rechazadas, 57 admitidas, 5 presenciales, 2 admisibles por actualización de	
04 mscripcio	VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:	documentación.
SANMART	<u>ÍN</u> : (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 0.	2/12/19_)
	GENERAL Y SUBDEFENSOR GENERAL: (cargos creados por ley 14.442).	2/12/19—).
DEFENSOR	INSCRIPCIÓN A EXAMEN:	
	ABRIÓ EL 12/02/21 Y CERRÓ EL 14/05/21	
DC: 152 ins	eripciones, 44 rechazadas, 108 admitidas.	
	scripciones, 41 rechazadas, 105 admitidas.	
	UZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: MERLO: (dos	garges grandes lay
	do cobertura 16/12/2020-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia d	
	dido de cobertura del 11/06/2020–).	ie ia Bia. Biana Eis
	OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y	CORRECCIONAL
	ESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos	
	LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12	
	5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos	
	do cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020) y 6- Departamentos Judiciales: 1	
	A: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020)	
	UZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (u	
	ARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20-), LOMAS DE ZAMORA: (un carg	
	filvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20-), MERLO: (tres cargos o	
	tura 16/12/2020-) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Edu	
	tura 04/06/2021–).	
JUEZ DE JI	UZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: MERLO:	(un cargo creado lev
	do cobertura 16/12/2020–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo cro	
	obertura 04/03/21–).	· · ·
	CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial MERLO: (un cargo	o creado ley 13.859 –
	tura 16/12/2020-).	,
	GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: TRENQU	E LAUOUEN: (un
	nuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20-) y <b>MERLO:</b> (	
	do cobertura 16/12/2020–).	dun cargo creaces to
<del></del>	OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PE	NAL HIVENH – de
	mentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Dav.	
	tura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/1	
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMI	
	to Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Crist	
	tura 01/06/2021—).	ma rekivandez =
	,	o modido och entere
	DE CASACIÓN: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis Coriolan	o –pedido cobertura
04/06/2021–)		I DE EAMILIA X
	<u>CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIA</u> EGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MER	
	AGTON 4: DENATAMENTOS JUDICIAIES: JUNIN, TRENOUE LAUQUEN Y MERC	CEDES: (un cargo)
	ey 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO	



### INFORME DE SECRETARÍA 20 DE AGOSTO DE 2021

### I.- Notas remitidas:

- 1. 12/07/21 Dr. Fernando Matías Perez Belmonte envio correo electrónico impugnando el "orden de merito provisorio dictado en el concurso de Juez en lo Civil y Comercial para el Departamento Judicial de Mar del Plata –vacante nro. 2474, cargo nro. 4043-, solicitando su revisión y, eventual, corrección al puntaje que me ha sido asignado por dos rubros o items "
- 2. 13/07/21 Dra. Silvina Liliana Georgieff Auxiliar Letrada de la Secretaria de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió notas por correo electrónico, a fin de informar que los Dres.: a) Rafael Alberto Oleaga, Juez del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de septiembre de 2021, José Eduardo Russo, Juz de la Excelentisima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón Sala I, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de octubre de 2021, c) Ricardo Alberto Fuente Defensor de la Unidad Funcional de Defensa Nº 10 del Departamento Judicial La Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de noviembre de 2021 y María Alejandra Merlo, Asesora de la Asesoría de Incapaces Nº 2 del Departamento Judicial Quilmes, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de noviembre de 2021.

### II.- Comunicación con Académicas y Académicos:

- 13/07/21 Dr. Gustavo Spacarotel envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.
- 15/07/21 Dra. Graciela Eleonora Slavin envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Tribunal del Trabajo.

FIRMAS DIGITALES

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi

Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente

Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires